

CERTIFICADO N° 511/2011

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2011, convocada por CITACION N° 48/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 514/2011**, que otorga patente de alcohol, de giro restaurant diurno o nocturno, ROL 401568-1, de local comercial ubicado en Zegers N° 228, correspondiente a **ALEJANDRO GAETE AVILA, R.U.T. 18.913.232-8**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 06 de Diciembre de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

 Alcaldía.
 Dir. Control.
 Secoplac.
 Jurídico.
 Rentas.
 Inspección.
 Archivo.